

PARRAL, 12 de Septiembre de 2011.

**DECRETO EXENTO N° 4247**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto N° 858, del 28 de Diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
3. La realización de las celebraciones de Fiestas Patrias.
4. La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado en el pago de premios en dinero del IV Festival de la Tonada.
5. La necesidad de designar un secretario Municipal ad-hoc para la firma del presente decreto.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con dinero en efectivo para la cancelación de los premios del Festival de la Tonada:

**Línea 1, Tonada en Formato Tradicional:**

Primer Lugar: \$100.000.-

Segundo Lugar: \$80.000.-

Tercer Lugar: \$50.000.-

**Línea 2, Tonada en Formato Creativo:**

Primer Lugar: \$150.000.-

Segundo Lugar: \$100.000.-

Tercer Lugar: \$80.000.-

Un monto total de \$560.000.-

**DECRETO:**

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre de la señora Alejandra Román Clavijo, planta Directivo, grado 7 de la Ilustre Municipalidad de Parral, por la suma de \$560.000 (quinientos sesenta mil pesos), para ser usado en la cancelación de los premios en dinero. Quien deberá dar cuenta documentada de los desembolsos, mediante recibos identificando correctamente la entrega de los premios en dinero con los datos de los respectivos ganadores, en un plazo no superior a los 20 días hábiles.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-24-01-008-000, Premios y Otro, área de gestión 3-3-1, "Aniversario Patrio" del presupuesto Municipal vigente para el año 2011.
- 3.- **DESÍGNESE**, a don Javier carvallo Sáez secretario municipal ado-hoc para la firma del presente decreto, en atención a que la titular del cargo es quien hará uso del presente fondo a rendir.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.**



Javier Carvallo Sáez  
Secretario Municipal (ad-hoc)



Israel Antonio Urrutia Escobar  
Alcalde de Parral

JDG/mpc  
**DISTRIBUCIÓN:**

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes
4. Archivo